

Nombre del trámite: Préstamo a Corto Plazo de Compra (adquisición de bienes muebles de consumo duradero)

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGP-C15

Modalidad: Préstamo sin aval

Personas que han visitado este trámite: Durante todo el año los afiliados y pensionados consultan su alcance de préstamo a corto plazo.

Préstamo a Corto Plazo de Compra (adquisición de bienes muebles de consumo duradero)

Este préstamo se realiza a través del proveedor (mueblerías) y gestores autorizados ante el IPEJAL, los afiliados deberán contar con 6 meses de aportación como establece la Ley del IPEJAL, se otorgan desde 1 hasta 9 meses de sueldo de acuerdo a su antigüedad y con un plazo máximo de 1 año y 9 meses para pagar).

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando el afiliado cuente con alcance suficiente para obtener esta prestación y de acuerdo a la antigüedad cotizando en el Instituto.

¿Quién puede realizarlo?

Afiliados. Pensionados al Instituto mediante el gestor autorizado.

¿Qué obtengo?

Prestación económica de 9 meses de sueldo.

¿Cuál es su vigencia?

1 día hábil (ya que se realiza la captura del préstamo).

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

15 Préstamo a Corto Plazo de Compra (adquisición de bienes muebles de consumo duradero)



¿Cuánto me tarda?

1 día hábil.

Observaciones

En caso de que se interponga fin de semana o día inhábil el plazo se extenderá.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Artículo: 113 y 118

Fracción: I, II, III, IV y V.

Criterios de resolución

- Validar con identificación que el solicitante es afiliado del Instituto. Que el afiliado cuente con alcance y antigüedad necesaria (al menos 6 meses). Deberá estar registrado bajo la seguridad biométrica. Entregar solicitud de préstamo a corto plazo debidamente elaborada, identificación oficial y vigente, pueden ser; INE, Pasaporte, Licencia de Conducir o Cedula Profesional, comprobante de domicilio no mayor a 2 meses y comprobante de nómina de la última quincena.
- El Proveedor y sus gestores deberán estar Registrados y autorizados mediante el convenio Institucional para realizar el Préstamo a Corto Plazo para la adquisición de bienes muebles de consumo duradero.
- El gestor deberá presentar entregar identificación oficial y estas pueden ser; INE, Licencia de conducir, Pasaporte o Cedula Profesional en originales y vigentes.

Documentos o requisitos

El interesado deberá tener por lo menos 6 meses de cotizar en el Instituto, no contar con adeudos, estar registrado bajo la seguridad biométrica (Enrolado) y presentar la siguiente documentación:

- **Clave Única de Registro de Población (CURP)**

Tipo de documento: CURP

Presentación: Original (impresión de la página <https://www.gob.mx/curp/>)

Descripción del documento: Documento CURP impreso de manera individual (formato actualizado).

15 Préstamo a Corto Plazo de Compra (adquisición de bienes muebles de consumo duradero)

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, Licencia de Conducir del Estado de Jalisco, en caso de ser extranjero formato FM2 de Residencia Permanente, del interesado y aval. En caso de ser la primera ocasión en que se realiza el trámite, deberán presentarse 2 identificaciones para realizar el registro bajo la seguridad biométrica (Enrolado).

- **Estado de cuenta bancario**

Tipo de documento: Estado de cuenta bancario

Presentación: completo y en original

Descripción del documento: Estado de cuenta bancario completo a nombre del afiliado, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos con una antigüedad no mayor a 90 días.

- **Comprobante de domicilio**

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Cotejo de domicilio fiscal: CFE, Teléfono, Televisión por Cable, Estado de cuenta de Tiendas Departamentales, Estado de Cuenta de Telefonía Celular (plan tarifario), del interesado y aval. No mayor a 2 meses.

- **Talón de nómina**

Tipo de documento: Recibo de nómina

Presentación: En original

Descripción del documento: Recibo de nómina (última) que contenga la aportación vigente al fondo de pensiones del interesado y aval.

Formas de presentación

- **Presencial**

Pasos por realizar:

1. Se presenta el gestor de mueblería en ventanilla de PCP con los requisitos necesarios y la documentación correspondiente para realizar el trámite.



- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

- **Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Dirección de Prestaciones

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1006,1008,1009,1013,1014,1016 y 1030 **Domicilio:** Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 19:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de recepción: 08:10 a 18:50

Días de atención de recepción: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Horario de entrega: 10:00 a 16:00

Días de atención de entrega: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes

Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Irma Montaña Rivera

Cargo: Directora de Prestaciones



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado



Autorización del Director General de Área

Nombre: Karina Livier Macías Guzmán

Cargo: Directora General de Prestaciones

